



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **002093**

TIZAYUCA, HGO. A 16 DE JULIO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 59.90 METROS, LINDA CON ERNESTO ARRIETA ARRIETA.
AL SUR: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 16.90 METROS, LINDA CON BENITO FRANCO GONZÁLEZ Y LA SEGUNDA DE 4.50 METROS, LINDA CON CALLE SINALOA.
AL ORIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 42.50 METROS, LINDA CON CONCEPCIÓN ARRIETA REYES. LA SEGUNDA DE 28.80, LINDA CON CANDERLARIA ARRIETA REYES.
AL PONIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 80.50 METROS, LINDA CON GERARDO ARRIETA ESCALONA, Y LA SEGUNDA DE 15.50 METROS, LINDA CON BENITO FRANCO GONZÁLEZ.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.50 AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: MA. LORENA ARRIETA ESCALONA

CALLE: SINALOA No.: 27 MANZANA: *** LOTE: *

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: HUITZILA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 27 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIR. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx
 Elaborado: HAHL
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 145 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.